Toluca de Lerdo, México,
a 20 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/109/2017

CIUDADANA
[redacted]

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00109/CEMYBS/IP/2017, de fecha 19 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Existencia de Agencia Especializada del Ministerio Público contra la violencia de las mujeres en el municipio de Coatepec Harinas." (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no cuenta con información relacionada con las Agencias del Ministerio Público Especializadas en violencia familiar, sexual y de género en el municipio de Coatepec Harinas, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien es responsable de las Agencias del Ministerio Público y quien podría atender, en el ámbito de su competencia, su requerimiento de información.

...#

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de este órgano público autónomo, ubicadas en la avenida José María Morelos Oriente, No. 1300, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario